RESOLUCIÓN No. 708/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 678/2018, adoptada en sesión de fecha 17 de octubre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER LA JUSTIFICACIÓN POR LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL ING. JAVIER OYOLA ESTRADA, QUIEN ASISTIÓ EN CALIDAD DE PONENTE CON EL TEMA "METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE DRENAJES TRANSVERSALES TIPO ALCANTARILLA EN PROYECTOS VIALES" EN EL XX CONGRESO PANAMERICANO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA 2018 QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN-COLOMBIA.

A SU RETORNO EL ING. JAVIER OYOLA ESTRADA, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE."

Que, mediante oficio UTMACH-UAIC-D-2018-621-OF de fecha 16 de octubre de 2018, la Ing. Mariuxi Zea Ordoñez Decana Subrogante de la Unidad Académica de Ingeniería Civil remite oficio que indica:

"Adjunto encontrará el oficio nro. 0005-UTM-EJOE-2018, suscrito por el Ing. Javier Oyola Estrada, Docente de nuestra Unidad Académica, quien presenta la justificación de su asistencia como ponente al "XX CONGRESO PANAMERICANO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA 2018", el cual se desarrolló los días 26, 27 y 28 de septiembre en la ciudad de Medellín Colombia, para lo cual adjunta los justificativos de su asistencia".

Que, una vez analizada la comunicación, por unanimidad

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE ING. JAVIER OYOLA ESTRADA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL, QUIEN ASISTIÓ EN CALIDAD DE PONENTE CON EL TEMA "METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE DRENAJES TRANSVERSALES TIPO ALCANTARILLA EN PROYECTOS VIALES" EN EL XX CONGRESO PANAMERICANO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA 2018, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 678/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018.

Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje | Telf: 2983365 - 2983365 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 708/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Ing. Javier Oyola Estrada.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 29 de 2018.

Machala, 29 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje / Telf. 2983365 - 2983365 - 2983364